



**Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud**

Acta Comisión de Seguimiento del Título (CST)

**Titulación:** Máster Universitario en Rehabilitación del Enfermo Neurológico

**Fecha:** 26/04/2022

**Hora:** 12:00

**Lugar:** La Inmaculada- Torrent

**Nº Acta:** 02/21-22

**Curso Académico:** 2021-22

**Orden del día:**

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Información general sobre cuestiones/tramites que afecten al título
3. Seguimiento del Plan de mejoras de la titulación curso académico 20-21
4. Información Coordinación TFM
5. Información Coordinación Prácticas Externas
6. Análisis de las QFS recibidas a través del Buzón y tiempo de respuesta
7. Análisis de los resultados globales del profesorado curso académico 2021-22
8. POD previsto para el curso siguiente y necesidades de nuevo profesorado
9. Propuesta de Cursos de Formación para el profesorado
10. Valoración de los recursos necesarios (infraestructuras/instalaciones/materiales) a incluir en presupuesto
11. Comentarios/ sugerencias de los estudiantes
12. Ruegos y preguntas

**Asistentes:**

- Dra. Dña. Miryam García Escudero (Directora Máster Universitario en rehabilitación del Enfermo Neurológico)
- Dña. Mónica Alonso Martin (Coordinadora Máster Universitario en rehabilitación del Enfermo Neurológico)
- Dra. Dña. María Aránzazu Juan Blanco (Vicedecana de Ordenación Académica y Postgrado)
- Dra. Dña. Mariola Belda Antolí (Técnico de Calidad Académica)
- Dña. Mar López (Representante de los estudiantes)



## Temas a tratar:

### **1. Lectura y aprobación del acta anterior**

La dirección del Máster procede a la lectura del acta de fecha 25 de noviembre de 2021 (Acta CST 01/ 21-22). Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

### **2. Información general sobre cuestiones/tramites que afecten al título**

Tal y como se describe en el acta 01 de la Comisión de Seguimiento del Título, la Vicedecana de Ordenación Académica y Postgrado, la Dra. D<sup>a</sup>. María Aránzazu Juan Blanco nos informa de los cambios a implementar con la aprobación del RD 822/2021 de 28 de septiembre, y se informa de la presentación de la Modificación de la Memoria Vigente para aprobación por Consejo de Gobierno.

Desde la Dirección del Máster se ha trabajado en dicha solicitud, para lo cual se ha cumplimentado la ficha PI-01-F01, en la cual se describe las modificaciones que se han acordado solicitar. Desde la Oficina de Calidad, nos indica que tras la entrada en vigor del RD 822/2021 y según lo indicado en su artículo 32 que expone:

*“Artículo 32\_ Sin perjuicio de lo que puedan acordar las agencias de calidad, serán objeto de modificación sustancial como mínimo los siguientes aspectos que afecten a la naturaleza, objetivos y características del título como: la incorporación o modificación de menciones y especialidades y su distribución de créditos; el cambio en la modalidad de impartición; la incorporación o cambio en complementos de formación; la distribución de materias y asignaturas de formación básica y de formación obligatoria; el cambio en el volumen de créditos del trabajo final de Grado y de Máster; el cambio en el número de plazas ofertadas y la modificación parcial en la denominación del título. No obstante, lo anterior, si conforme a la propuesta de la universidad las modificaciones presentadas suponen a juicio de la agencia correspondiente el diseño de un nuevo título, se emitirá por dicha agencia informe denegando las modificaciones solicitadas y se instará a la verificación de un nuevo título.”*

Los cambios que se solicitan son en algunos casos de tipo sustancial, lo que implica que primero debe ser solicitado un informe preceptivo a la Conselleria. Desde la Universidad se pusieron en



contacto con este organismo y nos comunicaron que en breve recibiríamos instrucciones de cómo proceder para realizar dicho trámite. El 9 de diciembre de 2021 se recibe un correo de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital en el que se indica el proceso a seguir para presentar ante la Conselleria el Informe preceptivo. El 16 de diciembre el Patronato de la Universidad ratifica la aprobación de la solicitud de modificación del Máster Universitario en Rehabilitación del Enfermo Neurológico dando inicio a la elaboración de la documentación requerida para el trámite con Conselleria desde la dirección del Máster. El 15 de enero se envía el informe preceptivo con los cambios sustanciales requeridos en la solicitud de modificación (reducción del número de plazas verificadas; Modificación del Plan de estudios). Desde Vicerrectorado de Ordenación Académica se informa el 25 de febrero que se recibe un correo del Servicio de Regulación Universitaria de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital en el que se nos indica que tras consulta al Ministerio de Universidades relativa a la necesidad de emisión del Informe de necesidad y viabilidad académica y social (informe preceptivo), en el caso de modificaciones sustanciales, no es necesaria su petición ya que se trata de un título verificado e implantado. En el mes de marzo se da acceso a la Dirección del Máster a la herramienta RUCT para la introducción de todas las modificaciones propuestas en la Memoria Vigente del Título. Desde la Comisión de Seguimiento del Título se están elaboraron los anexos e información pertinente para su revisión por la oficina de calidad.

### 3. Seguimiento del Plan de mejoras de la titulación curso académico 20-21

La dirección del Máster expone el trabajo realizado para alcanzar las acciones de mejora acordadas en el Acta CST 01/ 21-22:

**Acción 01/20-21** *“Solicitar una modificación de la Memoria Vigente del Título”*. Dicha acción de mejora está en proceso, como se ha indicado en el apartado anterior.

### 4. Información Coordinación TFM

Toma la palabra la responsable de la coordinación del TFM, la cual comenta a los asistentes la situación de la asignatura de Trabajo Fin de Máster. En el mes de diciembre se publicó en la Plataforma UCV Net la asignación de directores a cada uno de los estudiantes y las fechas de interés. En el presente curso académico, hay un alumno matriculado en convocatoria anticipada, presentando en segunda convocatoria (mes de febrero).



## 5. Información Coordinación Prácticas Externas

Desde la coordinación de las Prácticas Externas se informa a los asistentes del avance de las mismas. Todos los estudiantes iniciaron su periodo de prácticas en el pasado mes de marzo. Asimismo, se informo a los alumnos de las fechas límite para entregar las memorias de prácticas (1 convocatoria 15 de julio y 2 convocatoria 15 de septiembre).

## 6. Análisis de las QFS recibidas a través del Buzón y tiempo de respuesta

Indicadores	Valor esperado	Resultado obtenido
Nº de quejas recibidas	-	1
Nº de sugerencias recibidas	-	0
Nº de felicitaciones recibidas	-	0
Nº de quejas que se considera "proceden"	-	1
Tiempo medio atención de las quejas/sugerencias.	7 días	3 días
Nº de quejas no atendidas	0	0

\*Datos obtenidos hasta el 03 de mayo de 2022

Durante el curso académico 2021-22 se recibió tan solo una queja a través del buzón online de la Universidad. Pensamos que puede ser debido a la buena comunicación que existe entre el estudiantado y el claustro docente, ya que cuando el alumno tiene alguna sugerencia y/o comentario sobre cualquier tema relacionado con la docencia/prácticas/TFM, nos lo hace llegar directamente a través de: un correo electrónico, tutoría, comunicación verbal o mediante la figura del delegado de clase, de esta forma se pueden dar respuestas y soluciones a todas sus sugerencias o comentarios.

## 7. Análisis de los resultados globales del profesorado curso académico 2021-22

Profesorado	Curso 2021-22
Nº total de Profesores	16
Nº total de Doctores	12
Tasa PDI doctor	75,00%
Tasa PDI en equivalente a tiempo completo (ETC)	77,11%
Nº Total de Sexenios del conjunto del profesorado	6
Nº Total de Quinquenios del conjunto del profesorado	28
% Sexenios	25,00%
% PDI Acreditados	41,67%

\*Valores establecidos en el RD 640/2021



En la tabla anterior se muestran los datos provisionales de los indicadores asociados al profesorado del Máster. La tasa de PDI Doctor y tasa de PDI en equivalentes a tiempo completo cumplen con lo establecido en el RD 640/2021. Sin embargo, el porcentaje de PDI con sexenio no alcanza el valor estipulado en la normativa vigente. Es por ello, que se establece una nueva acción de mejora **(01/21-22)** con el objetivo de incrementar el número de sexenios del conjunto del profesorado.

**8. POD previsto para el curso siguiente y necesidades de nuevo profesorado**

La dirección del Máster indica que el POD previsto para el curso 2022-23 es similar al del presente curso académico.

**9. Propuesta de Cursos de Formación para el profesorado**

No se proponen cursos específicos debido a que el plan de formación anual que se articula en el seno de la Universidad cumple con las necesidades de cursos de formación del claustro docente del Máster.

**10. Valoración de los recursos necesarios (infraestructuras/instalaciones/materiales) a incluir en presupuesto**

Desde la dirección del Máster se informa que no se necesita de instalaciones ni infraestructuras más allá de las propias aulas de la sede de Torrent donde se imparte el Máster.

**11. Comentarios/ sugerencias de los estudiantes**

Toma la palabra Mar López, representante de los estudiantes y nos traslada el sentir de los mismos. El desarrollo del máster tanto a nivel teórico como práctico es adecuado, proporcionando una formación muy completa para poder trabajar en el ámbito de la neurorehabilitación. El temario es muy completo y engloba diferentes aspectos de la rehabilitación neurológica.

**12. Ruegos y preguntas**

No procede



Universidad  
**Católica de  
Valencia**  
San Vicente Mártir

# Acta Comisión de Seguimiento del Título

**Convocatoria Próxima Reunión:** julio de 2022

Fdo.: Dirección del Máster Universitario en  
Rehabilitación del Enfermo Neurológico.

